

EJEMPLO DE SIMULACION:

La empresa ABC ha elaborado un proyecto de desarrollo tecnológico cuyo monto total asciende a 295 mil soles. La empresa ABC ha generado un total de ventas en el 2022, de 5.327.000 mil soles por lo que califica en el grupo de empresas con menor ingreso a 2300 UIT, y egresos totales (menos proyecto de I+D+i) de 2.560.000.

Por tanto le corresponde una deducción adicional de 140%.

Al ingresar a la calculadora ingresa de esta forma:

¿Cuál es tu inversión de I+D+i?:	S/ 295.000,00	
Deducción adicional:	240%	
Ventas netas:	S/ 5.327.000,00	
Costos de ventas:	S/ 1.560.000,00	} S/.2.560.000,00
Gastos comerciales, administrativos y financieros:	S/ 1.000.000,00	

Al calcular sale el siguiente resultado con el beneficio:

Impuesto a la renta (29.5%)	S/ 2.117.805,00
Incentivo tributario	S/ 121.835,00 (41,3%)

En otras palabras, el proyecto que tiene un gasto de S/ 295.000,00 en realidad le costara a la empresa S/ 173.165,00 (58,7%)

Nota:

- La simulación solo aplica para proyectos de manera DIRECTA o INDIRECTA con centros domiciliados y del régimen general.
- Para los casos del régimen tributario MYPE u otros beneficios tributarios como régimen agrario, y otros, si acceden al Beneficio Tributario de la Ley 30309 pero el cálculo se regirá por su normativa vigente.
- Esta información es no oficial. Tiene carácter referencial.